

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**1414** *Resolución de 27 de enero de 2016, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 247, de 28 de diciembre de 2015 (y «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 11, de 19 de enero de 2016, de corrección de error material), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante concurso específico, los siguientes puestos:

##### **Concejalía Delegada de Cultura y Deportes**

###### *Cultura*

Jefe/a del Servicio de Bibliotecas Municipales.  
Jefe/a Servicio de Programación Cultural.  
Bibliotecario/a Director/a.

###### *Deportes*

Jefe/a de Servicio de Instalaciones Deportivas.

##### **Concejalía Delegada de Economía, Hacienda y Smart City**

Jefe/a Servicio de Catastro.  
Jefe/a del Servicio de Inspección Tributaria.  
Jefe/a de Servicio de Gestión de Tributos.  
Jefe/a de la Sección Administrativa de Inspección de Tributos.  
Jefe/a de la Sección de Cajas de Depósito y otros recursos.

##### **Concejalía Delegada de Turismo y Participación Ciudadana**

Jefe/a Servicio de Participación Ciudadana.  
Técnico/a Superior Junta Municipal de Distrito (2 puestos).  
Responsable Participación Ciudadana.

##### **Concejalía Delegada de Movilidad**

Jefe/a del Servicio de Regulación y Control de Accesos.  
Responsable de Transportes y Aparcamientos.  
Jefe/a Sección Administrativa de Circulación y Señalización.

##### **Concejalía Delegada de Mantenimiento, Obras Públicas y Urbanismo**

Responsable Técnico Plan Especial Protección.  
Responsable Técnico Planeamiento.  
Jefe/a del Servicio Jurídico de Gestión.  
Jefe/a de Servicio Zona Centro y Casco Histórico.  
Jefe/a del Servicio de Suelo no Protegido.  
Jefe/a del Servicio de Gestión Unificada de Licencias.

Responsable Técnico/a Seguimiento Obras Informe Evaluación Edificios.  
Responsable Técnico/a de Patrimonio Histórico.  
Responsable Técnico/a Informe Evaluación Edificios.  
Jefe de la Sección de Inspección Urbanística.  
Jefe/a de Servicio Suelo no Urbanizable.  
Responsable de Registro de Solares y Edificaciones.  
Jefe/a de Sección de Jardines.  
Jefe/a de Sección de Mantenimiento de Infraestructuras.  
Responsable de Gestión de Fuentes.

### **Concejalía Delegada de Medio Ambiente, Licencias, Salud y Consumo**

Responsable Técnico Ambiental.  
Responsable Técnico Protección Ambiental.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y/o en el tablón de anuncios de la Corporación en la forma prevista en las propias bases.

Granada, 27 de enero de 2016.–El Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, Juan Antonio Fuentes Gálvez.